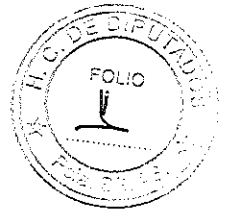




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

XPTE. D- 620 /18-19



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Recordar el "Día Nacional y Mundial para la Prevención del Suicidio" a conmemorarse el 10 de Septiembre.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 620 /18-19



FUNDAMENTOS

Desde el año 2003, cada 10 de septiembre, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) promocionan el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

El motivo de tal recordación es que cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad "global" de 16 por 100.000, o una muerte cada 40 segundos.

Lejos de disminuir su intensidad el problema, en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial. Hoy el suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.

Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado como en los países en desarrollo.

Los trastornos mentales (especialmente la depresión y afecciones vinculadas al consumo de alcohol) son un importante factor de riesgo de suicidio, pero también ciertas conductas impulsivas. El suicidio es por lo tanto, un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.

Para intentar evitarlos, las estrategias que contemplan la restricción del acceso a métodos comunes de suicidio, por ejemplo armas de fuego y sustancias tóxicas como plaguicidas, han demostrado ser eficaces para reducir las tasas, no obstante se deben adoptar enfoques multisectoriales con muchos niveles de intervención y actividades.

Los datos disponibles demuestran de forma contundente que la prevención y el tratamiento adecuados de la depresión y del abuso de alcohol y de sustancias reducen las tasas de suicidio, al igual que el contacto de seguimiento con quienes han intentado suicidarse.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

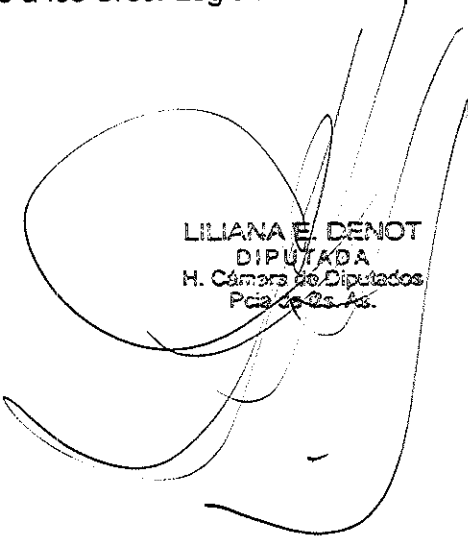
La prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada, debido básicamente a la falta de sensibilización sobre la importancia de ese problema y al tabú que lo rodea e impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, sólo unos cuantos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.

La prevención del suicidio requiere por lo tanto, la intervención de sectores distintos del de la salud y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otras áreas, como por ejemplo: la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación.

En nuestro país, el equipo de profesionales del Programa de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio autodenominado "Entrenadores de vida", puso en marcha en el año 2010 un plan estratégico trienal para promover el posicionamiento a nivel nacional de la problemática del suicidio en niños y jóvenes. Se iniciaron las actividades con un relevamiento de los trabajos realizados en la República Argentina, y luego del análisis de estos, se consideró primordial comprometer al Estado desde los niveles parlamentarios para iniciar un camino de instalación de la temática de las agendas públicas.

Dados esos antecedentes, desde el 11 de marzo de 2015 la República Argentina, cuenta con la Ley Nacional N° 27.130 Ley Nacional de Prevención del Suicidio, tomando también al 10 de septiembre, como Día Nacional para la Prevención del Suicidio.

Por lo motivos expuestos solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. Bs. As.